DGVC Nº 70 / 2023

Asunción, 24 de febrero de 2023

Abg. Juan Manuel Villar, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social (IPS)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a la comunicación de la rescisión del contrato suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la firma Codex S.R.L. que fuera resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación con ID 327691, ingresada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Registro de Rescisiones como expediente N° 301877.

Al respecto, tengo a bien informar que, de la verificación realizada han surgido las siguientes observaciones:

- Se solicita a la convocante remitir la copia de la nota del proveedor principal MEDTRONIC de fecha 02 de diciembre del 2021 en la cual comunican la imposibilidad de seguir proveyendo los insumos de los ítems 22 y 23 del contrato y que fuera mencionada en el Dictamen DIJ/DCC N° 577/2022.
- Se solicita a la convocante remitir las copias de los endosos N° 1, 2, 3 y 4 de la póliza N° 1690, ya que el único remitido fue el endoso N° 5.
- Se consulta a la convocante el motivo por el cual la adenda N° 1 referente a una ampliación de monto fue suscripta posterior al término del plazo de ejecución del contrato, además de no visualizarse adenda de ampliación de plazo ni comunicación de prórroga del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

Abg. LARISSA AGUILERA
Jefa Interina del Dpto. de Control Jurídico
Dirección General de Verificación de Contratos - DNCP